

SEGURIDAD SOCIAL VEJEZ - SALUD



Las mujeres con más de 60 años tienen mayores dificultades en el mercado laboral.

También en la afiliación al Seguro de Riesgos Laborales (SRL) se evidencian brechas de género. En este seguro, la cantidad de personas aseguradas alcanzó 2.08 millones de personas en 2017, de cuyo total el 56.6% son hombres y el 44.4% mujeres.

(SIPEN)

DESARROLLO HUMANO ALTO

Nº 98

clasificación entre 188 países. La principal característica del análisis del crecimiento económico en el país es su inequitativa distribución.



En los últimos años, el desarrollo humano en el país se ha reducido en un 47%, precisamente a causa de las desigualdades según condición sexual y roles de género.

(PNUD)

PARTICIPACIÓN LABORAL



El desempleo afecta en mayor proporción a las mujeres y a las personas jóvenes. Al 2017, la tasa de desempleo ampliado para las mujeres fue de 22.7% y en los hombres se estima en 10.7%.

TRABAJADORAS DEL HOGAR



325.000

trabajadoras domésticas que constituyen el 5.6% de la mano de obra ocupada

LAS MUJERES Y EL COLOR DE PIEL

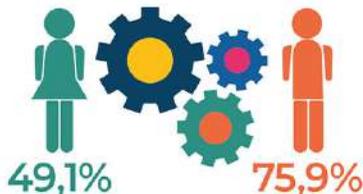
El ingreso individual es menor para los Afro-descendientes que para la población blanca, y las brechas se profundizan cuanto más oscuro el color de piel, principalmente para las mujeres.

(LAPOP)



FUERZA LABORAL (2017)

(mayores de 15 años)



VIOLENCIA



Las cifras de feminicidios se mantienen altas, calculándose 177 feminicidios en promedio por año, en el período 2005-2017. Estos niveles colocan a la República Dominicana en la quinta posición a nivel de Latinoamérica y Caribe en 2016.

VIOLENCIA SEXUAL EN LA NIÑEZ

Existe una relación positiva entre el embarazo adolescente y la experiencia de violación sexual en la niñez o adolescencia. Las mujeres que han sufrido alguna vez violencia sexual por la pareja presentan una probabilidad 1,51 veces mayor de haber tenido un hijo/a antes de los 18 años en comparación a las mujeres que no han sido víctimas de violencia sexual.

PROTECCION MATERNIDAD

La República Dominicana logró reducir la mortalidad materna de 101.8 en el 2014 a 99.3 en el 2015 y a 90.1 por cada 100 mil nacidos vivos en el 2016, lo que representa una baja de 9.2%. A pesar de ello, sigue siendo uno de los países de la región con tasas más altas de muertes maternas al sobrepasar el promedio de 82 por 100 mil nacidos vivos.

(MINISTERIO DE SALUD)



¿POR DÓNDE AVANZAR?

ADOPCIÓN

Adopción de las normativas favorables a los derechos laborales de las mujeres y a la protección social enfatizando la seguridad de corto y largo plazo.

Necesidad de recordar cuales son los compromisos del Estado adoptados en el marco de la normativa internacional, es importante para darle vigencia permanente.

Priorizar la importancia en República Dominicana de generar procesos de incidencia para la adopción del convenio 190, para luego establecer los mecanismos de implementación favorables a contar un espacio laboral digno.

REFORMA

Es importante revisar reformar a las normativas de seguridad social de corto y largo plazo acordes a los nuevos desafíos que plantea la situación demográfica a nivel mundial, en República Dominicana y a los países de América Latina y el Caribe.

La protección social desde la importancia de establecer políticas públicas educativas, de salud y empleo en función de los nuevos desafíos de la ciencia y la tecnología, y los requerimientos de la formación profesional acordes a nuevas curriculas.

ELIMINACIÓN

Las brechas de uso del tiempo en el cuidado, las desigualdades salariales y a la violencia y acoso laboral.

CONVENIOS RATIFICADOS

C102 - Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) Ha aceptado las partes II, III, V, VI, VII, VIII, IX y X

C189 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)

C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)

C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)

C183 - Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) Duración de la licencia de maternidad: 14 semanas

C107 - Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (núm. 107).

A TOMAR EN CUENTA

Los sistemas de protección social pueden apoyar las economías y sentar las bases para la resiliencia de manera que la población puede afrontar futuras perturbaciones. La seguridad social es una importante herramienta para prevenir y reducir la pobreza, las desigualdades, la inseguridad y la exclusión social; promover iguales oportunidades e igualdad de género y racial; además de apoyar la transición del empleo informal al formal. Garantizar el acceso a la seguridad social es una inversión que permite que las personas puedan ajustarse a posibles cambios y trastornos en la economía y en el mercado laboral, y los sistemas de seguridad social actúan como estabilizadores sociales y económicos automáticos.

Contribuyen a estimular la demanda agregada en tiempos de crisis y en general, y ayudan a apoyar una transición hacia una economía más sostenible. Aquellos países que disponen actualmente de mayores niveles de igualdad establecieron en su momento fondos de protección social universal al construir sus economías y hacer frente a niveles de extrema pobreza. Ahí donde se adoptaron las opciones políticas para el establecimiento de sistemas de protección social, éstos han sentado las bases para una riqueza compartida. Esos mismos países disponen hoy en día de una resiliencia sistémica para mejorar los efectos directos de crisis mundiales y para moderar el impacto social y económico de la COVID-19.





SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN REPÚBLICA DOMINICANA Y LA PROTECCIÓN SOCIAL

Red Nacional por el Derecho a la Protección Social: Con CIMTRA realizan Campañas y acciones por la aplicación del Conv. 189 de trabajo doméstico, por la ratificación del Conv. 190, contra el acoso y la violencia en el mundo del trabajo, por la ratificación del Conv. 156 sobre conciliación, trabajo y familia.

CIMTRA: Comité Inter Sindical de la Mujer Trabajadora que junto a CNUS, CNTD y CASC organiza a trabajadoras domésticas de forma sindical.

Formación de lideresas políticas: La Escuela de Formación Política de la Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA).

Cooperativa de Salud liderada por MOSCTHA: que permite el acceso a atención médica a personas vulnerables, posee un centro de salud Censi.

AMUSSOL: ONG que funciona como mutual de salud, que se convierte en empleador virtual para que los y las trabajadores informales puedan acceder a la seguridad social.

POBREZA EXTREMA EN LA MUJER



MUJERES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD



USO DEL TIEMPO Y VALOR SOCIAL DEL CUIDADO

16,7%

de las Dominicanas de 15 a 24 años se dedican al hogar. El trabajo reproductivo y de cuidado se concentra en las mujeres.

60%

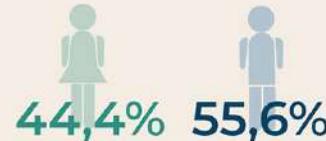
de las MIPYMES de mujeres (vs 34% de hombres) venden menos de RD\$7,000 lo que equivale **1/3 DEL SALARIO MÍNIMO.**



BRECHAS DE GÉNERO

51%

porcentaje de mujeres que poseen microempresas, su participación en el mercado de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) es de apenas 14%.



1.8 millones de personas cotizantes (2017). El Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia es menor el número de mujeres beneficiarias respecto de los hombres.

(SIPEN)

64%

de las mujeres se matriculan en la universidad, pero éstas se ubican en carreras tradicionales como educación, psicología, enfermería y bioanálisis, mientras que los hombres lo hacen en las ingenierías y carreras asociadas a la tecnología.

República Dominicana es el país de Latinoamérica con las mayores brechas de género en pobreza. Tanto la tasa de pobreza como la tasa de indigencia han sido preponderantemente superiores entre las mujeres que entre los hombres. A finales de 2015 esta diferencia fue de **4.6 puntos porcentuales** en pobreza y **1.7 puntos porcentuales** en indigencia.

55,1%

VOTANTES EMPADRONADAS (2015)



13,9%

MUJERES ELECTAS (2015)

Participación ciudadana: mayoría en el padrón, minoría en cargos de elección. En 2015, el 55,1% de votantes empadronados fueron mujeres, pero el número de mujeres electas fue de apenas 13,9%. Solo un 3% de las alcaldías municipales son representadas por mujeres. Gabinete ministerial en el 2019 tuvieron una participación del 15,6% y en el parlamento un 19,4%.